AYUNTAMIENTO DE
OHANES

CIF: P-0406700-E
C/ Iglesia, 1 - 04459
Ohanes - (Almería)
Tlf.: 950 510 055
www.ohanes.es - general@ohanes.es

ANUNCIO

Rafaela María Ortega Barranco, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Ohanes

HACE SABER:

Qué, a la vista de la convocatoria del Programa Emplea-T – Línea 7, subvención regulada en la Orden de 3 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la comunidad autónoma de Andalucía, (BOJA núm. 197, de 9 de octubre de 2024). El Ayuntamiento de Ohanes ha sido beneficiario de **tres** puestos de trabajo, solicitados, con una duración de 12 meses cada uno.

Qué, los requisitos para las personas que quieran optar para poder ser seleccionado son:

- Tener menos de 30 años de edad.
- Ser beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Estar inscrito/a como demandante de empleo en los códigos de ocupación solicitados.

Categoría	Nivel de estudios	Puesto / Duración	Cód. Ocupación
Técnicos/as forestal y/o silvicultura	Ciclo Formativo de Grado Medio, Ciclo Formativo de Grado Superior o Certificado de profesionalidad	1 puesto / 12 meses	**31431022**
Agentes de turismo rural		1 puesto / 12 meses	**44211017**
Animadores socioculturales		1 puesto / 12 meses	**37151038**

Lo que se hace público para conocimiento general en Ohanes, a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa.

Rafaela Mª Ortega Barranco

Código Seguro De Verificación	imk7k7gipCclrbEpiLuiUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafaela Maria Ortega Barranco - Alcaldesa Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	15/01/2025 09:20:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/imk7k7gipCclrbEpiLuiUQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		